

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**LOS MOLINOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión ordinaria realizada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 9 de mayo de 2024, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Complemento de Productividad de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Los Molinos.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 10 de mayo de 2024.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/7.257/24)

